CONTRATO Nº 48/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2023 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS PARA EL PROYECTO CONACYT SERT23-9", ID N° 435.978, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 06 días del mes de Diciembre de 2023, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Nery Passi Rumich Ayala,** con Cédula de Identidad Civil N° 720.953, en calidad de Propietario de la firma **CONSTRUCTORA FENAR,** con RUC N° 720953-3, y domicilio legal en la calle Comendador Nicolas Bo, número 1868, de la ciudad de Lambaré, con teléfono N° (021) 300.408, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS PARA EL PROYECTO CONACYT SERT23-9",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios para el Proyecto CONACYT SERT23-9", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.
g) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 242, Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino y Organismo Financiador 63, Recursos Conacyt, para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 435.978. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificios para el Proyecto CONACYT SERT23-9", convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución Nº 1294/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601 -002	Protección del área de trabajo	El área de trabajo se protegerá con un vallado perimetral cerrado con chapas hasta 2.50 de altura con una puerta de acceso para salida y entrada de personales y descarga de los materiales de construcción con todas las señalizaciones indicadas para seguridad de los personales y terceros.	ml	180	13.675	2.461.500
2	80111613 -9999	Mano de obra		ml	180	10.656	1.918.080
3	72103003 -001	Demolición de techos tejas y tejuelitas con maderamen con y sin recuperación.	Dicho trabajo consiste en el retiro completo de las tejas, tejuelones, tejuelitas y maderamen como las alfajías y tirantes de madera, una vez retirados se verificarán en qué condiciones se encuentran los tirantes para su posterior recuperación, no así las tejas, tejuelones y las tejuelitas sin recuperación de los cuales se ocupará la empresa contratante para su posterior retiro de la obra.	m2	375	18.500	6.937.500
4	80111613 -9999	Mano de obra		m2	375	16.922	6.345.750
5	72102802 -001	Retiro de canaleta embutida y bajada	una vez retirada todas las tejas se procederá al retiro completo de la canaleta sin recuperación que quedara a cargo de la empresa contratante para su posterior retiro, se debe tener especial cuidado para la realización de este trabajo en traer personal calificado y herramientas necesarias teniendo en cuenta que dicha edificación es muy antigua y se debe tener especial cuidado en conservar la estabilidad de la edificación.	ml	87	19.506	1.697.022
6	80111613 -9999	Mano de obra		ml	87	11.026	959.262
7	72103003 -001	Demolicion de muros de 0.15	Consiste en la demolicion de algunas paredes para ampliacion y readecuacion de algunos espacios.	m2	80	15.155	1.212.400
8	80111613 -9999	Mano de obra		m2	80	11.520	921.600
9	72103003 -001	Demolicion de pisos existentes menos en sanitarios y cocina.	Demolicion y retiro completo del piso existente menos en el area de sanitarios, cocinas.	m2	332	14.869	4.936.508
10	80111613 -9999	Mano de obra		m2	332	10.266	3.408.312
11	72103003 -001	Retiro de materiales de demolición en contenedores	Una vez bajado los materiales sin recuperación como las tejas, tejuelitas y tejuelones la empresa se responsabilizara en su retiro en contenedores.	gl	1	5.040.880	5.040.880
12	80111613 -9999	Mano de obra		gl	1	2.363.066	2.363.066

Prof. Lic. CYNTHIA ROSA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC. 720958 - 3

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13	72102802 -001	Cimentación de piedra bruta colocada	Se procederá a la excavación de un pozo de 0.40 de ancho por 0.60 de profundidad, de tal manera que las medidas finales tengan 0.30 de ancho y 0.60 de profundidad, realizadas con piedras brutas colocadas con mortero blanca, todo este proceso se realizará con la aprobación del fiscal de obra.	m3	8	341.238	2.729.904
14	80111613 -9999	Mano de obra		m3	8	131.818	1.054.544
15	72102802 -001	Nivelación de ladrillos comunes 0.30	Con ladrillos macizos comunes colocados y trabados a soga y a tizón con mortero blanca	m2	3	164.674	494.022
16	80111613 -9999	Mano de obra		m2	3	43.118	129.354
17	72102802 -001	Aislación hidrofuga en U	Se realizará sobre las dos hiladas de ladrillos comunes en forma de U, primera capa con mortero fuerte, que consta de una parte de cemento, 3 de arena y otra parte de hidrofugo, posteriormente se recubrirá con una pintura hidrofuga mínimamente 2 capas.	ml	39	18.461	719.979
18	80111613 -9999	Mano de obra		ML	39	10.513	410.007
19	72102802 -001	Muro de elevación de 0,15 metros con ladrillos comunes combinadas con ladrillos huecos.	Con ladrillos comunes combinados con ladrillos huecos colocados con mortero blanca, se verificará su verticalidad y horizontalidad con una junta de 1.5 cm máximo desde el muro de nivelación de 0.30 hasta la altura de techo.	m2	110	113.901	12.529.110
20	80111613 -9999	Mano de obra		m2	110	24.252	2.667.720
21	72102802 -001	Refuerzo de paredes portante	El trabajo consiste en la colocación de envarilado de hierro a 30 cm por debajo de los asientos de los pilares en todo el perímetro de las paredes exteriores e interiores, dos tiras de varilla del 8 colocados con mortero fuerte de una parte de cemento y 3 de arena.	ml	478	27.883	13.328.074
22	80111613 -9999	Mano de obra		ml	478	20.503	9.800.434
23	72102802 -001	Provisión y colocación de maderamen	Montaje de los tirantes de madera recuperados y nuevos de sección 2"x6" siguiendo la misma forma y pendiente de la cubierta existente.	m2	375	96.200	36.075.000
24	80111613 -9999	Mano de obra		m2	375	47.804	17.926.500
25	72102802 -001	Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas.	Colocación de tejas y tejuelones todas prensadas, antes de la colocación del tejuelon se verificará detalladamente la alineación, eje de los tirantes para evitar problemas posteriores. Antes de la colocación de la teja los canales se pintarán 3 a 4 manos con pintura hidrofuga.	m2	375	91.414	34.280.250
26	80111613 -9999	Mano de obra		m2	375	43.018	16.131.750
27	72101603 -002	Provisión y colocación de canaleta embutida	Con chapa Nº 24, con solape d 6cm como mínimo en las uniones bien soldadas y remachadas.	ml	28	119.830	3.355.240
28	80111613 -9999	Mano de obra		ml	28	64.291	1.800.148
29	72101607 -006	Revoque interior de mampostería en muros de elevación	Con mortero blanca formada por arena, cemento y cal con un espesor de 1.5cm filtrada cuidando el aplomo, cantos y esquinas, la arena a ser utilizadas para todos los revoques tanto interior como exterior se deberá ser de rio y tamizar o colocar para su posterior utilización.	m2	154	31.415	4.837.910
30	80111613 -9999	Mano de obra		m2	154	17.721	2.729.034
31	72101607 -006	Revoque exterior con hidrófugo a 2 capas	A dos capas, la primera capa con un mortero fuerte de cemento, arena e hidrófugo y la segunda capa con un mortero de cemento arena y cal bien aplomada con un espesor de 1.5 cm cada capa.	m2	98	43.038	4.217.724
32	80111613 -9999	Mano de obra		m2	98	20.779	2.036.342
33	72102802 -001	Mocheta de aberturas	Con mortero fuerte 1 de cemento y 3 de arena con una terminación lisa a nivel y plomo para recibir aberturas de vidrios templados.	ml	35	20.019	700.665
34	80111613 -9999	Mano de obra		ml	35	13.922	487.270
35	72131601 -009	Contrapiso	Consiste en la colocacion de un contrapiso de cascotes de 10cm de espesor como base de la carpeta, menos en los sanitarios y cocina.	m2	332	21.095	7.003.540
36	80111613 -9999	Mano de obra		m2	332	11.583	3.845.556
37	72131601 -009	Carpeta	Carpeta para piso de 2 cm d espesor realizado con mortero 1:3 fratachado y llaneado fino	m2	332	35.174	11.677.768
38	80111613 -9999	Mano de obra		m2	332	14.662	4.867.784

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MACEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CONSTRUCTORA EFINAL
Nery Passi Blanchia
RUC: 7209[illegible] - [illegible]

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
39	72101603 -002	Provisión y colocación de canaletas y bajadas pluviales.	Realizadas con chapa número 24 con un desarrollo de 60 cm libre y bajadas de PVC de 100 cm de diámetro colocadas cada 6 m.	ml	74	117.038	8.660.812
40	80111613 -9999	Mano de obra		ml	74	18.550	1.372.700
41	72131601 -012	Pintura sintética en general	Pintura de puertas de madera, metálicas mínimo dos manos. Pintura de techo como el maderamen con pintura sintética color oscuro mínimo dos aplicaciones.	gl	1	3.747.360	3.747.360
42	80111613 -9999	Mano de obra		gl	1	1.825.334	1.825.334
43	72102401 -001	Pintura látex exterior con hidrófugo.	Se procederá a la limpieza de la superficie a pintar con lijas hasta conseguir una superficie lisa, exentas de cualquier tipo de material inorgánico que pueda dificultar la aplicación de la pintura lo cual se aplicará como mínimo dos manos una vez que seque la primera mano con un intervalo mínimo de 3 horas.	m2	146	38.115	5.564.790
44	80111613 -9999	Mano de obra		m2	146	17.454	2.548.284
45	72131601 -012	Pintura de techo	Pintura de tejuelones cerámicos al agua dos aplicaciones como mínimo, color a elegir por la fiscalización de obra.	m2	375	10.695	4.010.625
46	80111613 -9999	Mano de obra		m2	375	7.681	2.880.375
47	72102402 -001	Pintura epoxi en las paredes interiores.	Una vez que se proceda a la limpieza total de las paredes de todas las impurezas se le aplicara dos manos de pintura epoxi con un intervalo de 4 a 6 horas entre una aplicación y otra.	m2	350	37.296	13.053.600
48	80111613 -9999	Mano de obra		m2	350	14.129	4.945.150
49	72131601 -012	Pintura para piso	Una vez en condiciones el piso de hormigón armado se procederá a la limpieza profunda para poder aplicarle como mínimo 4 manos de pintura para alto tráfico, el color a elegir estará a cargo de la fiscalización con un lapso de 4 horas entre una y otra mano de aplicación, que una vez seco se aplicará 2 a 3 manos de resinas para piso indicados para laboratorios que pueda facilitar su lavado y limpieza con facilidad.	m2	332	29.876	9.918.832
50	80111613 -9999	Mano de obra		m2	332	13.902	4.615.464
51	72102201 -002	Instalaciones Eléctricas	El 90 % de todas las instalaciones eléctricas existentes serán conservadas, solo los restantes se adecuarán a los nuevos espacios definidos con la fiscalización de obra.	gl	1	8.880.000	8.880.000
52	80111613 -9999	Mano de obra		gl	1	4.563.334	4.563.334
53	72131601 -013	Limpieza final	Una vez culminados los trabajos se procederá a una limpieza profunda tanto del espacio interior como el exterior.	gl	1	1.529.334	1.529.334
54	80111613 -9999	Mano de obra		gl	1	789.334	789.334
			TOTAL				**312.942.837**

El monto total del presente contrato es de guaraníes trescientos doce millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y siete (₲. 312.942.837) para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SANCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 72[illegible] - 3

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS
Los servicios deben ser realizados conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ---

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MAUCERI DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CONSTRUCTORA FENIX
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

Sr. Nery Passi Rumich Ayala
Propietario
CONSTRUCTORA FENAR

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.
RUC: 720953 - 3

CS/mf

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055